

# Resolución de Presidencia Ejecutiva

# Nº 105 -2015-INACAL/PE

Lima, 1 1 DIC. 2015

VISTO:

El Acta de Reunión N° 001-2015-INACAL/PE, de fecha 10 de diciembre de 2015, suscrita por los representantes de la Presidencia Ejecutiva, de la Secretaría General, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

# **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley Nº 30224 se creó el Instituto Nacional de Calidad - INACAL, como un Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera, constituyendo Pliego Presupuestal;

Que, el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Instituto Nacional de Calidad, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2015-PRODUCE, modificado por Decreto Supremo Nº 008-2015-PRODUCE, contempla como parte de la estructura orgánica del INACAL a los Órganos Desconcentrados, los mismos que dependen técnica y funcionalmente de la Presidencia Ejecutiva, conforme a lo señalado en el artículo 47 del referido Reglamento;

Que, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2017, aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 020-2015-INACAL-PE, en el Eje Estratégico I "Consolidar la Política Nacional para la Calidad", Objetivo Estratégico (OE2) "Atender las necesidades de las partes interesadas con cobertura nacional", contempla el indicador: "# de oficinas desconcentradas implementadas acumuladas" las que conforme al citado ROF, forman parte de la estructura orgánica del INACAL, siendo que su implementación debe ser progresiva de acuerdo a un esquema de priorización, que permita seleccionar a las regiones donde exista una mayor necesidad de fortalecer la infraestructura de la calidad en beneficio del país;

Que mediante documento del visto, se otorga conformidad a la propuesta de Directiva para la implementación y funcionamiento de las Oficinas Desconcentradas del INACAL, habiéndose recomendado su aprobación;

Con las visaciones de la Secretaria General, del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;





De conformidad con la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE, y la Resolución Suprema N°004-2015-PRODUCE;

# SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la Directiva para la implementación y funcionamiento de las Oficinas Desconcentradas del INACAL, que como Anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal Institucional del INACAL.

Registrese y comuniquese.

wacional de Calldad

M. Rodriguez

INACAL

Presidenta Ejecutiva
Instituto Nacional de Calidad



Versión: 01 Fecha de Vigencia:

10 DIC. 2015

# **DIRECTIVA N° 008-2015-INACAL**

# DIRECTIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS DEL INACAL

ROL	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA y V°B°
Elaborado y aprobado por:	Rocío Ingred Barrios Alvarado	Presidenta Ejecutiva	1 0 DIC. 2015	R. Barrios Presidenta Ejecutiva  Granda Coo Coo Coo Coo Coo Coo Coo Coo Coo Co
- 2	Milagros Rodríguez Osorio	Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica	1 0 DIC. 2015	OAJ &
Revisado por:	José Zavala Muñoz	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	1 0 DIC. 2015	OPP J.
	Margarita Clara Gálvez Castillo	Secretaria General	1 0 DIC. 2015	Clesesy ID to SG  Gaiver Secretaria General



Versión: 01 Fecha de Vigencia:

10 DIC. 2015

# **CONTROL DE CAMBIOS**

N°	Ítems	Descripción del cambio	Versión	Fecha de vigencia
1	=	Versión Inicial del Documento	01	







Directiva N° 008-2015-INACAL Pág. 2 / 16



Versión: 01 Fecha de Vigencia:

# 1. FINALIDAD

Establecer lineamientos que permitan estandarizar los criterios para identificar a nivel nacional, las mejores opciones, tanto de ubicación como de infraestructura, e implementar Oficinas Desconcentradas y que estas estén en condiciones de prestar los servicios de la Infraestructura de la calidad – IC dentro de una región o provincia.

# 2. ALCANCE

Lo dispuesto en la presente directiva alcanza a todos los órganos y unidades orgánicas del INACAL.

# 3. BASE LEGAL

	N°	Norma Legal	Referencia aplicable
	1	Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	Regula las actuaciones de la función administrativa del Estado y el procedimiento administrativo común desarrollados en la entidades.
	2	Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo	Ley que establece los principios y las normas básicas de organización, competencias y funciones del Poder Ejecutivo, como parte del Gobierno Nacional.
	3	Ley N° 30224, Ley de creación del INACAL	Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad
	4	Decretos Supremos Nº 004 y 008-2015-PRODUCE, aprueban y modifican el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad – INACAL.	Establece las funciones de los órganos existentes en el INACAL.
	5	Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.	Ley que establecer los principios y la base legal para iniciar el proceso de modernización de la gestión del Estado, en todas sus instituciones e instancias.
no ber	6	Decreto Supremo N° 004-2013-PCM	Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública
	7	Decreto Supremo N° 004-2014-PRODUCE	Plan Nacional de Diversificación Productiva
	8	Decreto Supremo N° 046-2014-PCM	Política Nacional para la Calidad
	9	Decreto Legislativo N° 1017	Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, en adelante la Ley.
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	10	Decreto Supremo N° 184-2008-EF	Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias, en adelante el Reglamento







Directiva N° 008-20



Versión: 01 Fecha de Vigencia:

10 DIC. 2015

#### **DEFINICIONES** 4.

Indice de Competitividad Regional: El ICR es un indicador agregado que mide el nivel de competitividad de una región. Este se encuentra compuesto por 8 pilares:

- Institucionalidad: Comprende indicadores vinculados a la calidad de la gestión pública regional como la eficacia de ejecución de inversiones, nivel de recaudación tributaria, formalidad laboral, entre otros.
- ii. Infraestructura: Incorpora indicadores vinculados a la facilidad de acceso vial y aéreo a la región, así como el nivel de provisión de servicios básicos y penetración de servicios de telecomunicaciones.
- iii. Salud: Cuenta con indicadores de morbilidad, mortalidad y desnutrición infantil, así como indicadores de oferta y cobertura médica.
- iv. Educación: Tiene indicadores vinculados a la participación en el sistema educativo, el nivel de rendimiento y la oferta educativa, entre otros.
- v. Innovación: Comprende indicadores de disponibilidad de recursos públicos para ciencia y tecnología, su nivel de ejecución, entre otros.
- vi. Ambiente: Cuenta con indicadores relacionados al cuidado del medio ambiental, como avance de la reforestación, capacidad de las plantas de tratamiento, entre otros.
- vii. Evolución sectorial: Incorpora indicadores relacionados al desempeño de los sectores productivos como el índice de productividad agrícola, exportaciones no tradicionales per cápita,
- viii. Desempeño económico: Comprende indicadores relacionados al desempeño macro de la economía regional, y lo desagrega a nivel de componentes de demanda: consumo de hogares e inversión, entre otros.

Los pilares mencionados con anterioridad son representados por un total de 58 indicadores. La metodología de construcción del ICR a partir de estos indicadores y pilares busca replicar las mejores prácticas internacionales, tomando como guía el Global Competitiveness Report del World Economic Forum (WEF).

Índice de Innovación: Comprende indicadores de disponibilidad de recursos públicos para ciencia y tecnología, su nivel de ejecución, entre otros.

Facilidad de acceso: Es un indicador cualitativo, el cual se sustenta en la conectividad (terrestre) entre la 'sede del nodo' y el resto de regiones. En este sentido, se procede a cualificar de la siquiente manera:

Fácil acceso:

0.9

Mediano acceso:

0.6

Difícil acceso:

0.3

# **ABREVIATURAS**

**ICR** 

Índice de Competitividad Regional.

Índice de Innovación.

FA

Índice de facilidad de acceso.

Factor de decisión







Versión: 01 Fecha de Vigencia:

10 DIC. 2015

# 6. DISPOSICIONES GENERALES

# 6.1 RESPECTO A LAS RESPONSABILIDADES

- **6.1.1** Todos los órganos y unidades orgánicas del INACAL son responsables del debido y estricto cumplimiento de las disposiciones de la presente Directiva.
- **6.1.2** La implementación de las Oficinas Desconcentradas del INACAL, se efectuará en estricta observancia de la presente Directiva, bajo responsabilidad de los funcionarios/as y servidores/as encargados de su ejecución.
- 6.1.3 El proceso de contratación del servicio de arrendamiento del inmueble para el funcionamiento de una oficina desconcentrada, debe realizarse de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y a las demás disposiciones legales vigentes sobre el particular.
- **6.1.4** Se encuentra prohibido, bajo responsabilidad, el arrendamiento de inmuebles a personas que tengan vínculo familiar de cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, con personal directivo y/o con poder de decisión del INACAL.
- **6.1.5** Los contratos de arrendamiento serán suscritos única y exclusivamente con los propietarios que figuren inscritos en los registros públicos de propiedad inmueble de los Registros Públicos de la localidad en la que se encuentra el inmueble.

# 6.2 RESPECTO AL ENFOQUE CONCEPTUAL

- 6.2.1 Una oficina desconcentrada deberá permitir extender la presencia del INACAL a partir de la entrega de servicios a nivel regional (o macro regional).
- **6.2.2** Una oficina desconcentrada deberá permitir agilizar la prestación de los servicios brindados por el INACAL.
- **6.2.3** Una oficina desconcentrada deberá permitir introducir los conceptos de calidad y ampliar la infraestructura para la calidad a nivel regional (o macro regional).

#### 7. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

# 7.1 RESPECTO A LA SELECCIÓN DE LA(S) REGIÓN(ES)

Las variables para seleccionar la(s) región(es) donde se deben de implementar la(s) Oficina(s) Desconcentrada(s) del INACAL respectivamente, son:

- Posición en el Índice de Competitividad Regional (ICR) del Consejo Nacional de Competitividad (CNC).
- ii. Índice de innovación (II) por región
- iii. Facilidad del acceso (FA) a partir de su ubicación geográfica.

F = ICR + II + FA

Las regiones que resulten con un mayor valor del factor (f), serán las que se prioricen, en la determinación de la implementación de las Oficinas Desconcentradas del INACAL.







Versión: 01 Fecha de Vigencia:

10 DIC. 2015

# 7.2 RESPECTO AL LOCAL DONDE FUNCIONARÍA UNA OFICINA DESCONCENTRADA

- 7.2.1 El local a arrendar debe encontrarse en buen estado de conservación, sin adeudos de servicios públicos o privados que impidan el buen funcionamiento de la oficina desconcentrada.
- 7.2.2 Debe contar con conexiones eléctricas, agua potable y desagüe. En caso que alguno de los servicios de agua y/o energía eléctrica sean compartidos o mancomunados, el pago por el consumo debe ser prorrateado entre todos los usuarios; esta condición deberá ser mencionada por el proveedor en su propuesta técnica, a fin que sea considerada en el Contrato de Arrendamiento.
- **7.2.3** De preferencia los inmuebles no deberán tener cambios de nivel, que impidan la accesibilidad para personas con discapacidad.
- 7.2.4 De preferencia los inmuebles deberán ser de planta libre. De no ser así, los profesionales en infraestructura del INACAL realizarán la evaluación necesaria para darle la factibilidad de uso.
- **7.2.5** Se debe contar con iluminación y ventilación apropiada, además de ambientes adecuados para el funcionamiento de los laboratorios.
- 7.2.6 Debe ser de fácil acceso, con ingreso independiente desde la calle que facilite una atención fluida al público. De preferencia, contar con una salida adicional, en caso de emergencias.
- 7.2.7 Deberá verificarse la zonificación vigente correspondiente al inmueble a arrendar, para lo cual se requiere conformar un expediente en el que se adjunte lo siguiente:
  - Certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios, y que la ubicación del predio, permita su uso para actividades de la entidad pública, para lo cual, deberá consultarse en la Municipalidad correspondiente.
  - ii. Declaración de Impuesto Predial y arbitrios del año en curso:
    - a. Hoja Resumen (HR)
    - b. Predio Urbano (PU)
  - iii. Para verificar el saneamiento registral, de preferencia, se requiere:
    - a. Licencia de Construcción
    - b. Certificado de Conformidad de obra
  - Licencia de funcionamiento, de ser el caso.

Para la obtención del Certificado de Defensa Civil se requiere los planos actualizados del inmueble a contratar, así como un diagnóstico previo del inmueble por un





Galvez

General

General

General

R. Berrios

Figstylenta

Ejeculya



Versión: 01 Fecha de Vigencia:

10 DIC. 2015

especialista. Se recomienda el pronunciamiento técnico¹ de un profesional especializado.

- 7.2.9 Verificar la inscripción en el Registro de Propiedad del inmueble con la partida registral correspondiente y la acreditación de la propiedad con los poderes inscritos. Constituye un impedimento para el arrendamiento del inmueble, si éste consigna cargas o gravámenes por aspectos judiciales.
- 7.2.10 Determinar la factibilidad de la implementación de conexión telefónica y de datos e internet en el inmueble, de acuerdo a la cobertura de los proveedores de estos servicios.
- 7.2.11 Contar con un pozo a tierra o el espacio para la implementación de uno nuevo, dimensionado para el uso de los equipos a instalar, dependiendo de la cantidad de personal asignado y laboratorios a implementar.
- **7.2.12** Determinar el espacio necesario para la instalación de servidores, equipos de laboratorio u otros equipos, de ser necesarios.

# 7.3 RESPECTO A LOS SERVICIOS QUE BRINDARÍAS LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS

Los servicios que podrán brindarse, dependiendo del tipo de región y sus necesidades prioritarias en relación al fortalecimiento de su infraestructura de calidad son:

NORMALIZACIÓN	CID	ACREDITACIÓN	METROLOGÍA
<ul> <li>i. Conformación de comités técnicos.</li> <li>ii. Asistencia técnica para la implementación de Normas Técnicas.</li> <li>iii. Difusión de Normas Técnicas.</li> <li>iv. Capacitación y promoción en el uso de las Normas Técnicas.</li> </ul>	i. Venta de Normas Técnicas nacionales y extranjeras.	i. Mantenimiento de acreditación / uso del logo     ii. Renovación     iii. Evaluaciones de Seguimiento	i. Servicios de calibración diversos.



# 7.4 RESPECTO A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS

El funcionamiento de una Oficina Desconcentrada, deberá están conformada idealmente por los siguientes puestos:

- 1 Jefe de Oficina Desconcentrada
- 1 Asistente Administrativo
- 1 Asesor de Calidad
- 1 Asistente de Trámite Documentario

Elecutiva

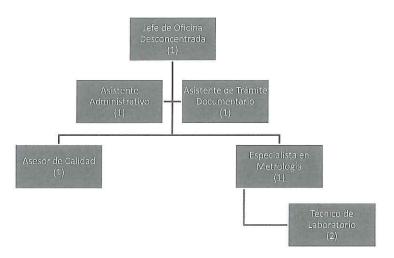
- 1 Especialista en Metrología
- 2 Técnicos de Laboratorio

Verificación técnico-legal respecto al same amiento de numueble.



Versión: 01 Fecha de Vigencia:

10 DIC. 2015



# 7.5 RESPECTO A LAS FUNCIONES DEL PERSONAL DE UNA OFICINA DESCONCENTRADA

Las funciones específicas que deberán cumplir los puestos que integrarán las Oficinas Desconcentradas son:

# Jefe/a de la Oficina Desconcentrada:

- Garantizar que los servicios brindados en la Oficina Desconcentrada, sean eficientes y eficaces.
- Supervisar el cumplimiento de los procedimientos y políticas de calidad en las operaciones y servicios prestados.
- Supervisar la atención de los requerimientos presentados a los responsables de los Sistemas Administrativos del INACAL.
- Realizar la promoción y difusión de los servicios del INACAL en la Región (Conformación de Comités Técnicos para la elaboración de Normas Técnicas; Uso de Normas Técnicas, Uso de la Acreditación en los Gobiernos Regionales y en las Empresas de la Región; Uso de los Servicios de Metrología; etc.)
- Asistir técnicamente la elaboración de Normas Técnicas a través de programas y alianzas en la región.
- Articular la realización de capacitaciones a usuarios o potenciales usuarios de los Servicios del INACAL.
- Coordinar con entidades educativas superiores de pregrado y postgrado, la selección de candidatos, para ser formados, capacitados, y evaluados, con la finalidad de ampliar el Patrón de Evaluadores del INACAL a nivel Regional.
- Informar mensualmente a los Directores de los Órganos de Línea del INACAL, a través de una videoconferencia virtual, el desempeño de los servicios de la Oficina de Desconcentrada, en mérito de la mejora continua de los servicios brindados.

# Asistente/a Administrativo/a:

- Controlar la utilización del presupuesto de la Oficina Desconcentrada.
- Controlar el uso de los bienes y recursos de la Oficina Desconcentrada.
- Administrar el almacén de la Oficina Desconcentrada.
- Realizar el seguimiento a la atención de los requerimientos presentados a los responsables de los Sistemas Administrativos de la Sede Central.
- Apoyar a todo el personal de la Oficina Desconcentrada en temas administrativos.





cional





Versión: 01 Fecha de Vigencia:

10 DIC, 2015

- Realizar las coordinaciones que correspondan para que los servicios básicos, sean pagados oportunamente.
- Informar quincenalmente al Jefe de la Oficina Desconcentrada el estatus de los requerimientos administrativos solicitados a los responsables de los Sistemas Administrativos de la Sede Central.
- Otras funciones que le encargue el Jefe de la Oficina Desconcentrada.

# Asesor/a de Calidad:

- Venta de Normas nacionales y extranjeras.
- Brindar asesoría en el uso de Normas Técnicas para el desarrollo de productos, servicios o procesos.
- Brindar asesoría técnica de los Servicios de Metrología que se brindan en la Región.
- Brindar asesoría a personas naturales o jurídicas en el uso de la acreditación, como reconocimiento de competencia técnica.
- Registrar en una Base de Datos, las atenciones de asesoría brindados.
- Informar quincenalmente al Jefe de la Oficina de Desconcentrada el estatus de las asesorías brindadas, así como también recomendaciones para mejorar el servicio.

#### Asistente/a de Trámite Documentario:

- Recibir las solicitudes de los Servicios Exclusivos y No Exclusivos que brinda el INACAL, y cualquier otra documentación que se presente.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Servicios Exclusivos y No Exclusivos del INACAL.
- Registrar en el Sistema de Trámite Documentario toda la documentación recibida.
- Enviar documentación a través de los servicios de un Courier, a los destinarios que autorice el Jefe de la Oficina Desconcentrada.
- Generar un reporte semanal de los documentos ingresados a la Oficina Desconcentrada y enviarlo al Jefe de la Oficina Desconcentrada.

# Especialista en Metrología:

- Evaluar técnicamente las solicitudes de los servicios de calibración.
- Preparar la proforma económica del servicio y enviarlo al usuario solicitante para su evaluación.
- Coordinar con el usuario solicitante las observaciones que se presenten en la evaluación de los equipos a calibrar.
- Coordinar el ingreso de los equipos que se calibrarán a los Laboratorios de la Oficina Desconcentrada.
- Supervisar la atención de los servicios de calibración.
- Controlar los tiempos de atención, así como el cumplimiento de los procedimientos establecidos.
- Comunicar inmediatamente al Jefe de la Oficina Desconcentrada las incidencias y/o problemas administrativos que se presenten en la atención de los servicios de calibración.
- Informar semanalmente el estatus de los servicios de calibración brindados al Director de Metrología y al Jefe de la Oficina Desconcentrada.

# Técnico/a de Laboratorio:

Ejecutar los servicios de calibración de acuerdo a los documentos normativos aprobados.









Versión: 01 Fecha de Vigencia:

10 DIC. 2015

- Apoyar en el control del inventario de materiales, insumos utilizados, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- Informar sobre el estado de los equipos y materiales, de acuerdo a procedimientos y protocolos establecidos.
- Reportar las incidencias presentadas al Especialista de Metrología.
- Realizar y/o coordinar el mantenimiento preventivo de los equipos utilizados para brindar los servicios de calibración.
- Otras funciones que le asigne el Jefe de la Oficina desconcentrada, en el marco de sus competencias.

# 7.6 RESPECTO AL LAYOUT DE LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS

Las oficinas desconcentradas deben contar con las siguientes áreas de trabajo:

- Área de atención al público.
- Oficina Administrativa.
- Sala de Capacitación.
- Almacén.
- Laboratorios.
- Servicios Higiénicos.

Estas áreas deben de distribuirse en un área total de aproximadamente 180 m2. Ver Anexo N° 1.

# 7.7 RESPECTO AL CRONOGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA OFICINA DESCONCENTRADA



El tiempo estimado para la implementación de una Oficina Desconcentrada ideal tiene una duración estimada de ochenta y un días (81) hábiles. El detalle del cronograma de implementación, se detalla en el Anexo N° 2.

Este cronograma, será la línea base con la cual se controle y se mida el proyecto de implementación de una oficina desconcentrada.

# 7.8 RESPECTO AL PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA OFICINA DESCONCENTRADA<sup>2</sup>



R. Barrios

Para realizar el acondicionamiento de la oficina desconcentrada se deben de considerar recursos como computadoras, muebles de oficina y acondicionamiento propio del local con adecuación de espacios y adecuación de laboratorios, entre otros. El costo de funcionamiento dependerá de los servicios y recursos con los que se cuente.

	Generica del Gasto	Costos de Implementación	Costos de Operatividad Anual	Total
2.3	Bienes y Servicios	S/. 229,500.00	S/. 620,806.00	S/. 850,306.00
2.6	Activos no Financieros	S/. 1,751,040.00	S/. 0.00	S/. 1,751,040.00
C.	TOTAL	S/. 1,980,540.00	S/. 620,806.00	S/. 2,601,346.00

Directiva N° 008-2015-INACAL Pág. 10 / 16

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Para la estimación del presupuesto de implementación, se ha considerado la contratación de siete (7) personas y la instalación de dos (2) laboratorios en la Oficina Desconcentrada.



Versión: 01 Fecha de Vigencia:

10 DIC. 2015

El detalle de los Costos de Implementación y de los Costos de Operatividad se encuentra detallados en el Anexo N° 3.

Este proyección de costos, será la línea base para para la medición y control de los costos reales de implementación de las oficinas desconcentradas.

# 8. ANEXOS

- Anexo N° 1: Layout de una Oficina Desconcentrada ideal.
- Anexo N° 2: Cronograma de Implementación de una Oficina Desconcentrada ideal.
- Anexo N° 3: Costos de Implementación y Operatividades de una Oficina Desconcentrada ideal.



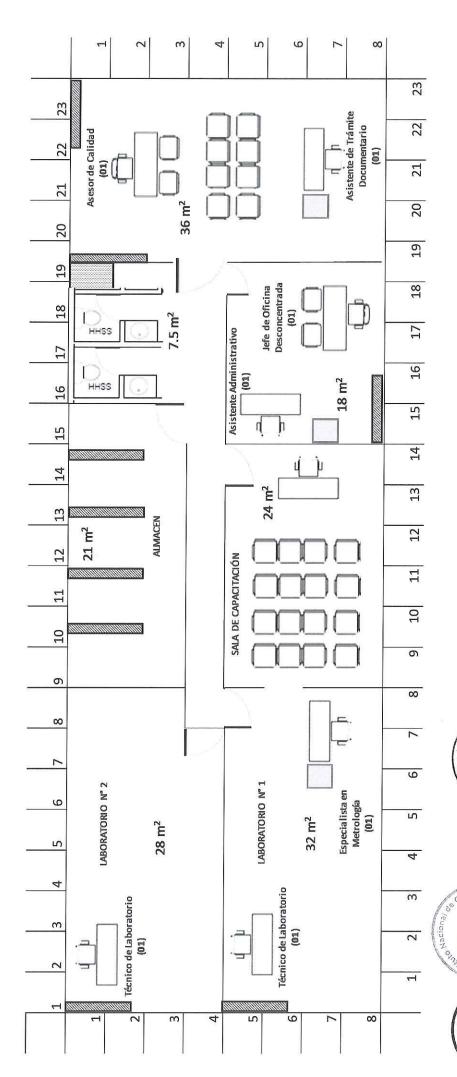






Fecha de Vigencia: Versión: 01

# ANEXO N° 1 - LAYOUT DE UNA OFICINA DESCONCENTRADA IDEAL



Pág. 12 / 16









Versión: 01 Fecha de Vigencia:

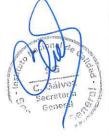
10 DIC. 2015

# ANEXO N° 2 - CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

	0	Nombre	Duració
1		⊟PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE UNA OFICINA DESCONCENTRADA	81d
2		□ACCIONES PREVIAS Y GESTION	11d
3		⊟Acciones Previas	11d
4		Busqueda de locales	8d
5		Visita técnica	3d
6		□INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, \$SGG Y TECNOLOGIA	69d
7		Suscripción del Convenio de Alquiler de local	2d
8		⊟Acondicionamiento del inmueble	30d
9		Diseño y aprobación de Proyecto de Acondicionamiento	4d
10		Estudio de mercado	5d
11		Elaboración de EPOM	2d
12		Certificación y previsión de crédito Presupuestal	1d
13		Proceso de Selección	2d
14		Suscripción de Contrato	1d
15		Ejecución del Servicio	15d
16		⊟Equipos de Computo y Mobiliario	13d
17		⊟Mobiliario	12d
18		Estudio de mercado	3d
19		Elaboración de EPOM	2d
20		Certificación y previsión de crédito Presupuestal	1d
21		Orden de compra	1d
22		Ejecución del Servicio	5d
23		⊟Equipos de Computo (PC e impresoras)	13d
24		Compra en Seace	1d
25		Certificación y previsión de crédito Presupuestal	1d
26		Generación de orden de compra	1d
27		Plazo de entrega	10d
28		⊟Tecnología	25d
29		☐ Cableado Estructurado y Eléctrico	20d
30		Diseño de proyecto de cableado estructurado y eléctrico	3d
31		Estudio de mercado	3d
32		Elaboración de EPOW	2d
33		Certificación y previsión de crédito Presupuestal	1d
34		Proceso de Selección -Contrato	3d
35		Ejecución del Servicio	8d
36		⊟Telefonía e Internet	5d
37		Adquisicion de equipos de telefonía fija	5d
38		⊟Adecuación de los Laboratorios	17d
39		⊟Adquisición de equipos, herramientas e insumos para el Laboratorio	17d
40		Identificación de equipos, herramientas e insumos	3d
41		Estudio de mercado	3d
42		Elaboración del EPOM	2d
43		Certificación y provisión de crédito presupuestal	1d
44		Proceso de contratación en el SEACE	8d







Directiva N° 008-2015-INACAL

R. Barrios Presidenta Ejecutiva



Versión: 01 Fecha de Vigencia:

10 DIC. 2015

44	Proceso de contratación en el SEACE	8d
45	☐ Servicios Generales	7d
46	∃Vigilancia	7d
47	Estudio de mercado	2d
48	Elaboración de EPOM	1 d
49	Certificación y previsión de crédito Presupuestal	1d
50	Proceso de Selección	2d
51	Orden de Servicio	1d
52	⊟Limpieza	7 d
53	Estudio de mercado	1d
54	Elaboración de EPOM	2d
55	Certificación y previsión de crédito Presupuestal	1 <b>d</b>
56	Proceso de Selección	2d
57	Suscripción de Contrato	3d
58	⊟CONTRATACIÓN DE PERSONAL	54d
59	Elaboración del requerimiento a Secretaría General	1d
60	Aprobación de la Secretaria General	2d
61	Certificación Presupuestal	1d
62	Enviar oficio al MTPE	1d
63	Publicación en la bolsa de trabajo en el MTPE	10d
64	Publicación en la Web del INACAL	5d
65	Recepción de Curriculum Vite Documentado	3d
66	Evaluación de Curriculum Vite Documentado	2d
67	Publicación de resultados de Evaluación de Curriculum Vite Documentado	2d
68	Evaluación de conocimiento y psicológico en la ciudad	2d
69	Publicación resultados de la evaluación de conocimiento y psicológico en la d	iu(2d
70	Entrevista Personal (en la ciudad)	2d
71	Publicación de resultado Final de la convocatoria	1d
72	Firma de contrato	2d
73	Registro de contrato	1d
74	Programada de Inducción	2d
75	Programa de Capacitación	15d
76	ECOMUNICACIÓN Y DIFUSION	36d
77	Identificación de los actores Políticos de la Región.	3d
78	Identificación de temas coyunturales de la Región.	5d
79	Preparar el Kit de Prensa	5d
80	Preparar el Kit Protocolar	5d
81	Coordinar con medios de comunicación Regional y Nacional	1d
82	Inauguración de la Oficina Desconcentrada del INACAL	1d









Versión: 01 Fecha de Vigencia:

# ANEXO N° 3 - COSTOS DE IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

# IMPLEMENTACIÓN: BIENES Y SERVICIOS

	Describeron	Sorvicio	Meses/ días	Unitario	Costo Total
2.3.1.6.1.2 De Comunicacioes y Telecomunicaciones	Adquisición de Cables Telefónico v Red	Sei Vicio	_	S/ 8 000 00	S/ 8 000 00 S/ 18 000 00
	Adq. Cables, interrumptores, zocalos, switchs, iluminaria	2		00 000 6 /8	S/ 9 000 00 S/ 18 000 00
2.3.2.2.4.2 Otros Servicios de Publicidad y Difusión	Servicio de pasacalle y Difusión Radial	-		S/. 25,000,00	S/. 25.000.00 S/. 25.000.00
2.3.2.2.4.4. servicio de impresiones	Servicio de impresión de vinil de pared y banners		-	S/ 16 000 00	S/ 16 000 00 S/ 16 000 00
2.3.2.4.1.1 De Edificaciones, Oficina y Estructura	Servicio de Acondicionamiento de Local	,-		S/ 100 000 00 S/ 100 000 00	S/ 100 000 00
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	Servicio de Confeccionde Letrero			S/ 1 200 00	5/ 1200 00 5/ 1200 00
o de Carga, Bienes y	Servicio de Transporte y traslado de Bienes	. 4	- 2	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00 S/. 40,000.00
2.3.2.5.1.3 De Mobiliario y Similares	Alquiler de mobiliario	7	2	8/. 650.00	8/. 9.100.00
2.3.2.5.1.4 De Maquinarias y Equipos	Alquiler de Equipo de Computo (Computadora y Impresora)	7	2	8/. 300.00	S/. 4.200.00
THE REAL PROPERTY OF THE PARTY	FOTAL COSTO DE BIENES Y SERVICIOS		THE REAL PROPERTY.		5/. 229.500.00

NANCIEROS	The second secon
ACTIVOS NO FII	
:MENTACIÓN: ,	
IMPLE	

M. Rodriguez Jefa

Clasificadores	Descripción	Cantidad	Meses	Costo	Costo Total
2.6.3.2.1.2 Mobiliario	Escritorio	7		S/ 1 000	000 2 /S
2.6.3.2.1.2 Mobiliario	Armario		-	S/ 500	S/ 3 500
2.6.3.2.1.2 Mobiliario	Cajoneras	7		S/ 350	S/ 2.450
2.6.3.2.1.2 Mobiliario	Sillas	- 01		300	S/ 3 000
2.6.3.2.3.1 Equipos Computacionales y Perifericos	Computadora	2 2	-	S/ 3 500	S/ 24 500
2.6.3.2.3.1 Equipos Computacionales y Perifericos	Impresora	-	-	S/ 3,500	2/ 3 500
	para Redes Inform UPS, Gabinetes, Switch, Generador de Tonos		-	2/ 30 000	2/ 30,000
2.6.3.2.9.3 Seguridad Industrial	Extintor			2/ 1,600	00,00,00
2.6.3.2.3.3 Equipo de Telecomunicaciones	Camara Fotografica	-		S/ 800	S/ 800
2.6.3.2.9.5 Equipos e instrumentos de medición	Equipos de Medición	- 60	-	2/ 5 000	2/ 15 000
2.6.3.2.3.3 Equipo de Telecomunicaciones	Televisores	) ~	-	S/ 2 880	S/ 2 880
2.6.3.2.9.1 Aire Acondicionado y Refrigeración	Aire Acondicionado	-		S/ 2.500	S/ 2.500
	COSTO DE ADOLIISICIÓN DE RIENES MITERI ES				000 00 73

Clasificadores	Descripción	Cantidad Meses	Meses	Costo	Costo Total
2.6.3.2.9.5 Equipos e instrumentos de medición	Implementación de Laboratorio de Masa	-	-	S/. 750,000	S/. 750.000
2.6.3.2.9.5 Equipos e instrumentos de medición	Implementación de Laboratorio de Electricidad	-	-	S/. 750,000	S/. 750,000
	COSTO DE IMPLEMENTACION DE LABORATORIOS				5/. 1,652,710

CIEROS	ÓN
O DE ACTIVOS NO FINAN	AL COSTO DE IMPLEMENTAC
TOTAL COST	TOTALC

va N° 008-2015-INACAL



5/. 1,980,540.00

5/. 1,751,040.00



Versión: 01

INACAL Descond	Título: Directiva para la Implementación y Funcionamiento de las Oficinas Desconcentradas del INACAL	o de las Ofici		Fecha de Vigencia:	ncia:	in .
	COSTO DE OPERATIVIDAD ANUAL	AD ANUAL				
Se considera 7 profesionales para el apoyo administrativo	ativo					
Clasificadores	Descripción	Cantidad	Meses/ días	Costo	Aguinaldo	Costo Total
2.3.2.8.1.1 Contratación Administrativo de Servicios	Jefe de Oficina Desconcentrada (CAS)	,	10	S/. 10,000	S/. 600	S/. 100,600
2.3.2.8.1.2 Contratación a Essalud de CAS	Jefe de Oficina Desconcentrada (Essalud)	-	10	S/. 105	8/.0	S/. 1,050
23.27.299 Otros servicios similares (tercero)	Jefe de Oficina Desconcentrada (Tercero)	-	2	S/. 10,000	S/. 0	S/. 20,000
2.3.2.8.1.1 Contratación Administrativo de Servicios	Asistente Administrativo (CAS)	2	10	S/. 2,500	S/. 600	S/. 50,600
2.3.2.8.1.2 Contratación a Essalud de CAS	Asistente Administrativo (Essalud)	2	10	S/. 105	8/.0	S/. 2,100
23.27.299 Otros servicios similares (tercero)	Asistente Administrativo (Tercero)	2	2	S/. 2,500	8/.0	S/. 10,000
2.3.2.8.1.1 Contratación Administrativo de Servicios	Especialista en Metrologia (CAS)	-	10	S/. 5,000	S/. 600	S/. 50,600
2.3.2.8.1.2 Contratación a Essalud de CAS	Especialista Metrologia (Essalud)	1	10	S/. 105	8/.0	S/. 1,050
23.27.299 Otros servicios similares (tercero)	Especialista en Metrologia (Tercero)	+	2	S/. 5,000	8/.0	0,
2.3.2.8.1.1 Contratación Administrativo de Servicios	Asesor de Calidad (CAS)	1	10	S/. 5,000	S/. 600	S/. 50,600
23.27.299 Otros servicios similares (tercero)	Asesor de Calidad (Essalud)	-	10	S/. 105	8/.0	S/. 1,050
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	Asesor de Calidad (Tercero)	-	2	S/. 5,000	8/.0	S/. 10,000
2.3.2.8.1.1 Contratación Administrativo de Servicios	Técnicos en Laboratorio (CAS)	2	10	S/. 3,500	S/. 600	S/. 70,600
23.27.299 Otros servicios similares (tercero)	Técnicos en Laboratorio (Essalud)	2	10	S/. 105	8/.0	S/. 2,100
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	Técnicos en Laboratorio (Tercero)	2	2	S/. 3,500	8/.0	S/. 14,000
2.3.2.2.4.4 Servicio de Impresiones, Encuadernación y El Utiles de Oficina	n y Ε Utiles de Oficina	3	12	S/. 500	8/.0	S/. 18,000
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	Servicios diversos	8	12	S/. 500	8/.0	S/. 18,000
2.3.2.1.2.99 Otros Gastos	Moviidad Local	20	12	S/. 12	8/.0	S/. 2,880
					TOTAL	S/ 422 220

Clasificadores	Descripción	Cantidad/ Servicio	Meses/ días	Costo	Costo Total
2.3.2.5.1.1 De Edificios y Esturcuturas	Alquiler de Local	_	12	8/. 7,000.00	S/. 84,000.00
2.3.2.1.1.1 Servicio de Limpieza e Higiene	Servicio de Limpieza	_	12	8/. 2.000.00	S/. 24.000.00
2.3.2.3.1.2 Servicio de Seguridad y Vigilancia	Servicio de Seguridad y Vigilancia	_	12	S/. 2,500.00	8/. 30,000.00
2.3.2.2.1.1 Servicio de Suministro de Energia Electrica	Servicio de Luz	x-	12	S/. 500.00	8/. 6,000.00
2.3.2.2.1.2 Servicio de Agua y Desague	Servicio de Agua	•	12	S/. 200.00	S/. 2,400.00
2.3.2.2.1 Servicio de Telefonía Móvil	Telefonía Móvil	~	12	S/. 500.00	8/. 6.000.00
2.3.2.2.2. Servicio de Telefonía Fija	Telefonía Fija	-	12	8/. 300.00	8/ 3 600 00
2.3.2.2.3 Servicio de Internet	Servicio de Internet	_	12	8/. 500.00	S/ 6,000 00
2.3.2.2.3.1 Correo y Servicio de Mensajería	Servicio de Mensajeria	-	12	S/ 1.500.00	S/ 18 000 00
2.3.1.5.1.2 Papel en General, Utiles y Materiales de Oficina	Kit Utiles de Escritorio	~	7	S/. 1,500.00	S/. 3,000.00
2.3.1.5.3.1 Aseo, Limpieza y Tocador	Kit Utiles de Limpieza y Tocador	-	2	8/. 1.000.00	S/ 2 000 00
2.3.1.1.1.1 Alimentos y Bebidas	Agua de Mesa x 20 L	4	12	S/. 12.00	S/. 576.00
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	Pago de Arbitrios	1	-	S/. 2,000.00	S/. 2,000.00
				TOTAL	'AL 187,576







5/. 620,806